

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3152



Fecha de ingreso: 22-09-2022

Fecha de emisión: 05-10-2022

Folio: 2022-3152

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HAN SUNG TAE

Domicilio: CALLE MAURICIO CORREDOR 4915 COLONIA PANAMERICANA

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-127-019-00003-00-0000

Propietario: HAN SUNG TAE

Domicilio: CALL MAURICIO CORREDOR 4915 COLONIA PANAMERICANA



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	60.00	0.00	0.00	NIVELES 2 Y 3, CUARTO DE MÁQUINAS EN AZOTÉAS	577.32
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	60.00	127.50		12,628.88
1990340	REVISION DE PLANOS	2	60.00	60.00	127.50		476.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	60.00	127.50		360.83
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	60.00	0.00	0.00		115.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	60.00	127.50		1,262.89
TOTALES			240.00	240.00	510.00		\$ 15,421.67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE DOCUMENTO NO VALIDA LOS INGRESOS VIGENTES.

1950

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2022 12:14:54

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02143d8b093d812c970bc90354a1acfc5e5d4c8576c002145305148105c1ffcf86860495460ce1ed8f6388f4